

## SECCION DE CENSO

Durante el ejercicio 1951 por esta Sección se realizaron los siguientes trabajos:

**Cargo de valores:** En el mes de abril se entregaron a los recaudadores para su cobro, previa extensión de los mismos los valores del ejercicio, alcanzando el cargo total la cifra de 512'794.10 pesetas que se distribuyen en 486,079'00 pesetas por cuotas personales obligatorias y 26.715'10 pesetas de derrama del Decreto de exención de aquileres.

**Estadística de edificios.** Con el fin tener constancia de los mismos, fué confeccionado un fichero de los edificios, viviendas y otros locales y población de la provincia, tomándose los datos de los publicados en el Boletín Oficial de la Provincia.

**Lista cobratorias:** Continuando el criterio de renovar constantemente los Censos para llevar a él el mayor número posible de las alteraciones que se realizan en los pueblos de la provincia, se confeccionaron totalmente los siguientes: Alcázar de San Juan, Almadén, Argamasilla de Alba, Ciudad Real, Daimiel, Herencia, La Solana, Manzanares, Puertollano, Socuéllamos, Tomelloso y Valdepeñas, habiéndose obtenido como consecuencia de dicho trabajo que la numeración de los recibos se adaptan con exactitud a los de la Contribución del Estado, circunstancia que permite la mejor identificación y el aumento que de ejercicio en ejercicio se viene obteniendo en la recaudación.

**Consultas:** En este aspecto pueden calcularse pasaron de las dos mil las consultas evacuadas relacionadas en su mayoría con la repercusión de impuestos y aumentos de contribución, comprobaciones de rentas y declaraciones para la Hacienda Pública.

## SERVICIO DE PAPEL DE FIANZAS

Este Servicio ha continuado incrementándose, debido en su mayor parte a la actividad desarrollada por la Inspección Local de Fianzas. El importe del papel timbrado vendido alcanza, en el ejercicio de 1951, a pesetas 109'635'00 y las fianzas devueltas a 15,565'00 pesetas a pesar de la restricción que se ejerce en ello —al habilitar el papel del contrato anterior en cantidades muy estimables. La Inspección Local levantó actas cuyos ingresos por recargos ascendió a 14,932.49 pesetas a cuyos fondos le fué dado la debida aplicación. Mensualmente se remesaron al Instituto Nacional de la Vivienda el 70 por 100 del importe del papel vendido en la forma reglamentaria.

Las cifras comparativas de este Servicio, son las siguientes:

Conceptos	1946	1947	1948	1949	1950	1951
Papel vendido	15.435	18.840	17.615	72.525	84.400	109.635
Reintegros	2.840	4.708	1.670	4.476	9.430	15.565
Número depositantes	134	141	144	346	211	230